



NACIONAL



RESOLUCION 322/2008
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Federación Argentina de Obras Sociales. Aceptación de la renuncia de la Delegada Liquidadora. del 08/04/2008; Boletín Oficial 14/04/2008

VISTO el Expediente N°110.379/06 S.S.SALUD y la Resolución N°785/06 S.S.SALUD; y CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el Visto se designó a la Dra. María Graciela Culetta (D.N.I N°13.522.884), al cargo de Delegada Liquidadora de la FEDERACION ARGENTINA DE OBRAS SOCIALES.

Que el citado agente ha presentado la renuncia al cargo que le fuera conferido.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que esta Superintendencia comparte el criterio adoptado por el área técnica del Organismo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos N°[1615/96](#), [096/06](#) y [131/06](#) P.E.N.

Por ello

EL SUPERINTENDENTE
DE SERVICIOS DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1°- Acéptase la renuncia de la Dra. María Graciela Culetta (D.N.I N°13.522.884), al cargo de Delegada Liquidadora de la FEDERACION ARGENTINA DE OBRAS SOCIALES para el que fuera designada mediante Resolución N°785/06 S.S.SALUD.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y oportunamente archívese.

Héctor A. Capaccioli.

